

Comunicado Junta de Gobierno de Cotorredondo, 30/03/20

Estimado vecino,

Tras la comunicación que les dirigimos a ustedes ayer sobre las medidas a adoptar en virtud de las medidas anunciadas por el Gobierno del Estado, hemos de anunciarles que tras la publicación de ayer del *Real Decreto Ley10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19*, por medio de la presente misiva venimos a ampliar la misma, en el siguiente sentido:

En el punto 18 de su anexo establece las personas trabajadoras por cuenta ajena que no serán objeto de aplicación el permiso retribuido regulado en el presente real decreto-ley: "*Las que presenten servicio de limpieza, mantenimiento, reparación de averías urgentes y vigilancia, así como que presten servicios en materia de recogida,....así como de residuos sólidos urbanos...*"

Y el Anuncio del Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid nº 106/2020 sobre la INTERPRETACION ACTIVIDADES ESENCIALES ORDEN MINISTERIAL 28 DE MARZO"

que dice(en lo que nos afecta):

Al respecto y pendientes de posibles futuras aclaraciones, entendemos que son actividades esenciales:

1.- Los servicios de portería y consejería por cuenta propia de nuestros clientes como responsables de mantenimiento y vigilancia de las instalaciones comunes, limpieza y recogida domiciliaria de basuras.

2.-...

3.- El servicio de jardinería por cuenta propia...

4.- El servicio de vigilancia nocturna propia...

5.- Los servicios de desinfección..."

A partir de mañana (**si no vuelve a haber medidas adicionales en el Consejo de Ministros de mañana martes que nos pudieran afectar**) volveremos a contar con todos nuestros trabajadores, gerencia, mantenimiento y control, a fin de que continúen con su actividad habitual en lo que sea compatible con las instrucciones del Gobierno del Estado.

El único fin de la Junta en estos días es cumplir escrupulosamente la normativa que nos digan nuestros legisladores para preservar la salud de nuestros vecinos y trabajadores y evitar cualquier posible incumplimiento de la misma que podría acarrear sanciones. Disculpen estos cambios pero nos iremos amoldando a las medidas gubernamentales según las mismas se adopten en beneficio de todos.

Esperando que dicha información les sea de utilidad, reciba un cordial saludo,

Junta de Gobierno
EUCC de Cotorredondo